



Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Turismo

Dirección General de
Políticas de Desarrollo
Turístico

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

San Isidro, 14 de octubre de 2025

OFICIO N° 1987 - 2025 - MINCETUR/VMT/DGPDT

Señor

EDUARDO ANDRÉ ANDAMAYO ESPINO

Gerente General

GESTION DE INNOVACION EN TECNOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE S.A.C. - GITMA
SAC

Av. Los Jazmines 181 Urb. Las Violetas

A Media Cuadra De La Estación Los Jazmines Del Metropolitano

Lima/Lima/Independencia

Asunto : Aprobación automática de solicitud de inscripción de GITMA S.A.C. en el Registro de entidades autorizadas para elaborar estudios de impacto ambiental u otros instrumentos de gestión ambiental aplicables a las actividades del sector Turismo

Referencia : Carta s/n (expediente N° 1817098)

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al documento de la referencia, mediante el cual solicita la inscripción de Gestión de Innovación en Tecnología y Medio Ambiente S.A.C. (GITMA S.A.C.) en el registro de entidades autorizadas para elaborar estudios de impacto ambiental y otros instrumentos de gestión ambiental aplicables a las actividades del sector Turismo.

Al respecto, se remite adjunto el Informe N° 0058-2025-MINCETUR/VMT/DGPDT/DAAT-MCJ, elaborado por la Dirección de Asuntos Ambientales Turísticos (DAAT) de esta Dirección General, el cual concluye que se debe tener por aprobada automáticamente la mencionada solicitud de inscripción, al cumplir con los requisitos exigidos para dicho procedimiento, de conformidad con las reglas establecidas para el procedimiento de aprobación automática establecidas por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

Sin otro particular, expreso a usted mi consideración y estima.

Atentamente,

Firmado digitalmente

BRATZO BENJAMIN BARTRA IBAZETA

Director General de la Dirección General de Políticas de Desarrollo Turístico
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR

Adj. Inf.-058-2025-MINCETUR_VMT_DGPDT_DAAT - MCJ_vis





Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Turismo

Dirección General de
Políticas de Desarrollo
Turístico

Expediente N° 1817098

mcj

C. Uno Oeste 050, Urb. Corpac - San Isidro, Lima
Central Telefónica: 513-6100
www.gob.pe/mincetur

